



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

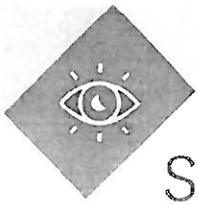
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2278/2022

ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad y correo electrónico
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 09 de agosto de 2022
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2022

MARÍA ARACELI GARRIDO POZAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente **mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad con folio D20220629162451000729eYWt2**, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, emitido por el usuario identificado como "**Cristóbal Sarmiento Cordero**", con cuenta de correo sarmiento.com77@gmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, adjuntando documentación en copia simple compuesta de tres fojas útiles en su anverso y solo una de ellas por el reverso, así como **correo electrónico** recibido en la cuenta de correo electrónico institucional quejasydenuncias@puebla.gob.mx, en fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, por el usuario identificado como "**Cristóbal Sarmiento Cordero**", con cuenta de correo electrónico sarmiento.com77@gmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso, al que adjunta documentación en copia simple compuesta de tres fojas útiles en su anverso y solo una de ellas por el reverso; documentos en los que narra hechos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

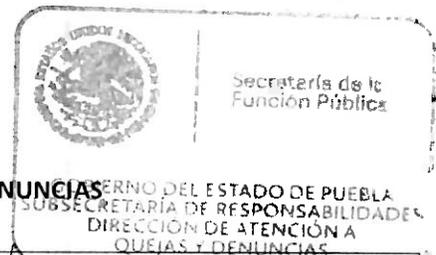
#PROintegridad

corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al usuario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

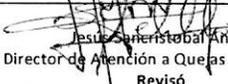
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESUS SANCRISTOBAL ÁNGEL
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p> Erika Lorena Peña España Jefa de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Elaboró</p>	<p> Jesus Sancristobal Angel Director de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>
--	---

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Cristóbal Sarmiento Cordero". Quien señala correo electrónico para ser notificado: sarmiento.com77@gmail.com. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente.
Archivo.

CG. DAQD-1579/2022.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx